

**SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 127 de 10 de febrero de 2010, **certifico** que en referencia a la acción N° **0264-11-EP**, que contiene la acción extraordinaria de protección presentada por Pedro Nicolay Rodas Muy, en contra de la sentencia de 25 de noviembre del 2009, dictada por la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio laboral N.º 766-09, mediante la cual se resolvió desestimar por improcedentes los recursos de casación interpuestos por el señor Rodas, TRIPLEORO, **tiene relación** con el caso N.º 0068-10-EP, el cual fue tramitado.

Quito, D. M., febrero 04 del 2011, a las 17h18



**Dr. Arturo Larrea Jijón**  
SECRETARIO GENERAL

ALJ/SGO

